

F-RES-003E

RESOLUCIÓN No. 2 3 2 8 DE 10 3 DIC 2018

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaria Distrital de Integración Social"

LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales otorgadas en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el artículo 1 Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el Decreto de Nombramiento No.075 del 5 de febrero de 2018 y

CONSIDERANDO

Que dentro de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, existe el empleo de libre nombramiento y remoción denominado SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05, el cual se encuentra vacante.

Que en ejercicio de la facultad discrecional, se dispone efectuar el nombramiento de LEIDY PAOLA MESA ALVARADO, en el empleo SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05, de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que verificada la información reportada en la hoja de vida de LEIDY PAOLA MESA ALVARADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.014.761, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para desempeñar el empleo SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05, de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria Distrital de Integración Social,

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97

www.integracionsocial.gov.co





SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 2328 DE 03 DIC 2018

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a LEIDY PAOLA MESA ALVARADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.014.761 en el empleo SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05, de la planta de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social,

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a LEIDY PAOLA MESA ALVARADO y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución tendrá efectos a partir de la fecha de la posesión en el cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C. ACRISTINA VÉLEZ VALENCIA

Revisó y aprobo: Adairo Andrés Revelo Molina, Director de Gestión Corporativa 🎜

Lorena Rodríguez Salazar, Profesional Contratista D.G.C.-Giovanni Arturo González Zapata, Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Reviso:

José Elías Guevara Fragozo, Profesional Contratista S.G.D.T.H. 4

Proyectó:

Freddy Barrera Diaz, Profesional Contratista S.G.D.T.H.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martin Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97

www.integracionsocial.gov.co

